



XIX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General.
Santiago, Chile, 7-8 de noviembre de 2005.

**PALABRAS DEL DIRECTOR DE LA OFICINA EN NUEVA YORK DEL ORGANISMO
INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA),
SEÑOR GUSTAVO ZLAUVINEN**

Señor Presidente,

El estado de los acuerdos de salvaguardias entre los Estados Parte del Tratado de Tlatelolco y el OIEA es un testamento a la voluntad y dedicación de la región para con la no proliferación nuclear. Desde la última Conferencia General del OPANAL en 2003, Cuba ha puesto en vigor su Acuerdo de Salvaguardias Comprehensivo con el OIEA. Entendemos además que el único Estado faltante en la región está por adoptar las medidas domésticas necesarias para que su propio Acuerdo de Salvaguardias entre en vigor en un futuro muy cercano. Ello colocaría a la totalidad de los países de América Latina y el Caribe en cumplimiento con sus obligaciones en ese sentido bajo el Tratado de Tlatelolco y el TNP. El OIEA saluda estos importantes alcances y felicita a todos los países de la región por su compromiso en pos del objetivo de la no-proliferación nuclear.

Los objetivos fundamentales del OPANAL y del OIEA marchan en rumbos paralelos, en el sentido que ambas organizaciones reconocen el derecho de los Estados a desarrollar tecnologías nucleares para fines pacíficos, mientras que al mismo tiempo establecen mecanismos de verificación que ayudan a asegurar que dicha tecnología nuclear sea utilizada estrictamente para fines pacíficos.

La fortaleza del Tratado de Tlatelolco a nivel regional continúa siendo un complemento positivo para el régimen internacional de la no-proliferación nuclear. Pero las dinámicas cambiantes de los eventos en el mundo actual requieren de una constante vigilancia en los esfuerzos para combatir la proliferación de armas nucleares. El descubrimiento del programa clandestino de armas

nucleares en Irak en 1991 ilustró las imperfecciones del sistema de salvaguardias, y enfatizó la necesidad de que el OIEA sea capaz de detectar a tiempo posibles actividades no declaradas.

La efectividad de los esfuerzos de verificación del OIEA depende de un número de factores. En primer lugar, depende del grado de acceso a información y lugares en un país dado, en base al acuerdo legal respectivo. En el mundo actual, un sistema de inspecciones que sólo verifica lo que un país ha declarado no puede ser considerado como efectivo en términos de las garantías que provee a la comunidad internacional. Es por ello que resultan sumamente valiosos los accesos expandidos provistos por los protocolos adicionales a los acuerdos de salvaguardias, que permiten al OIEA verificar posibles actividades no declaradas. El Protocolo Adicional fue acordado en 1997 como consecuencia del traumático descubrimiento del programa nuclear clandestino de Irak. Bajo este sistema fortalecido de salvaguardias, el OIEA puede obtener una visión más completa de las actividades nucleares de los Estados a través de tres medios: información más detallada provista por el Estado sobre todas sus actividades nucleares; derechos de acceso expandidos para los inspectores de salvaguardias; y un uso más efectivo y eficiente de tecnologías avanzadas.

Los esfuerzos de verificación del OIEA no pueden ser juzgados como “efectivos” a escala global si sus derechos de inspección se mantienen limitados. Es por ello que el Protocolo Adicional debe convertirse en el estándar universal para la verificación de los compromisos de no-proliferación. Al día de la fecha, el OIEA está aplicando protocolos adicionales en 71 Estados, de los cuales 10 son de la región de América Latina y el Caribe. Desde la última reunión del OPANAL en 2003, los protocolos adicionales a los acuerdos de salvaguardias con Cuba, El Salvador, Nicaragua, Paraguay y Uruguay han entrado en vigor. Otros 6 Estados de la región han firmado similares protocolos adicionales, pero aún no han entrado en vigor.

El OIEA otorga la más alta prioridad a conseguir en breve la mayor adhesión posible a los protocolos adicionales. Como lo ha demostrado el Tratado de Tlatelolco, los países de América Latina y el Caribe han jugado un papel invaluable en combatir la diseminación de las armas nucleares. Una adhesión amplia a los protocolos adicionales en esta región podría tener un impacto positivo en otras regiones, de la misma manera que el establecimiento del Tratado de Tlatelolco ha influido positivamente en otros acuerdos regionales e internacionales de no-proliferación. En este sentido, tengo el agrado de anunciar que el OIEA, en cooperación con el Gobierno del Ecuador, tiene la intención de realizar un seminario para los Estados de la región sobre el sistema fortalecido

de salvaguardias y el protocolo adicional. Esperamos poder llevar a cabo este seminario en Quito en Abril de 2006.

La experiencia ha demostrado que un “cuello de botella” fundamental para el desarrollo de armas nucleares continúa siendo la producción de materiales nucleares fisiónables. Por lo tanto, es lógico que debamos actuar urgente y mancomunadamente para perfeccionar el control sobre las actividades que involucren el enriquecimiento de uranio y la separación de plutonio. En 2004 el Director General del OIEA estableció un grupo de expertos internacionales para explorar diferentes opciones para un mejor control de estos aspectos sensitivos de proliferación del ciclo del combustible nuclear. Sus recomendaciones, al igual que las propuestas hechas por otros expertos y por varios gobiernos, han ayudado a definir nuestro entendimiento sobre cómo se podrían implementar dichos controles. El Director General cree que estos controles podrían implementarse en las siguientes cuatro etapas:

1. Proveer garantías de suministro de tecnología para reactores y de combustible nuclear;
2. Aceptar una moratoria por tiempo limitado (tal vez de 5 a 10 años) en la construcción de nuevas plantas de enriquecimiento de uranio y separación de plutonio – como mínimo, para aquellos países que actualmente no posean dichas tecnologías;
3. Establecer un esquema para el manejo y control multilateral de la parte final del ciclo del combustible nuclear (como ser el reprocesamiento de los elementos combustibles irradiados y los repositorios de desechos radioactivos); y
4. Establecer un esquema similar para el manejo y control multilateral del comienzo del ciclo del combustible nuclear (como ser el enriquecimiento y la producción de combustible nuclear).

Ya se está prestando debida atención al primer paso, o sea, a las garantías de suministro. La importancia de este paso está dada en que, a través de un acceso seguro al combustible y los reactores nucleares y a precios de mercado competitivos, los Estados podrían estar menos inclinados a desarrollar sus propias capacidades del ciclo del combustible nuclear. Al asegurar dicho acceso, podríamos estar avanzando considerablemente en resolver las actuales preocupaciones sobre la diseminación de las tecnologías sensitivas del ciclo del combustible nuclear.

Una pieza clave para dicho mecanismo debe ser no sólo la “disponibilidad” del combustible, sino la “seguridad” a acceder al mismo. Para que esta garantía sea creíble, el mecanismo de

suministro debe estar basado en criterios apolíticos y de no-proliferación objetivos. Bajo una provisión del Estatuto del OIEA que hasta ahora nunca ha sido implementada, el Organismo está autorizado a servir como garante de dos servicios del ciclo del combustible: el suministro de material fisiónable para combustible nuclear, y el reprocesamiento del combustible irradiado. El OIEA podría por lo tanto actuar como facilitador y garante de un banco virtual o real de combustible nuclear - - como un proveedor de último recurso.

El Director General está motivado por el abanico de reacciones de apoyo a su iniciativa. Dadas las crecientes expectativas para el uso expandido de la energía nuclear en muchos países, estas iniciativas multilaterales podrían ofrecer claras ventajas en términos económicos, de seguridad y de no-proliferación. Esto no implica que estemos buscando restringir los usos pacíficos de la tecnología nuclear, sino justamente lo opuesto: al reducir los riesgos de proliferación, estaremos abriendo las puertas a un uso más diseminado de las aplicaciones nucleares pacíficas.

Otra tarea del OIEA es la de velar por una mejora en los controles y la protección de los materiales nucleares a fin de que no caigan en manos de organizaciones ilegales para ser utilizados en ataques terroristas. En ese sentido, han surgido múltiples iniciativas regionales e internacionales para ayudar a los países a mejorar la protección física de dichos materiales.

Con el firme apoyo del OIEA, Rusia, los Estados Unidos y de la Iniciativa contra la Amenaza Nuclear, muchos países están tomando los pasos necesarios para convertir sus reactores de investigación para pasar de utilizar uranio altamente enriquecido a uranio bajamente enriquecido, y para regresar el uranio altamente enriquecido a los países de origen. Estos y otros proyectos están ayudando a reducir el riesgo que representa el material nuclear existente en el mundo. Pero aún queda mucho por hacer. Noventa y nueve de todos los reactores de investigación que actualmente están en funcionamiento aún usan uranio enriquecido al 90 por ciento o más. Y más de 20 reactores de investigación no pueden ser convertidos por la falta de combustibles adecuados equivalentes a uranio bajamente enriquecido. El OIEA está colaborando con los esfuerzos internacionales para desarrollar y cualificar un combustible apropiado para dichos reactores. Mientras tanto, el OIEA está ayudando a los gobiernos de dichos reactores a mejorar la protección física de esas instalaciones.

Durante las últimas cuatro décadas el Tratado de Tlatelolco y el OPANAL han efectuado substanciales contribuciones a la seguridad y la paz internacionales. Pero al mirar hacia el futuro, en

un mundo cada vez más inestable, es evidente que aún tenemos por delante desafíos muy serios. El OIEA está dispuesto a continuar y expandir su cooperación con el OPANAL y sus Estados Miembros para asegurar que la energía nuclear sea utilizada para el beneficio de toda la humanidad.

Muchas gracias Señor Presidente.